



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00126	00
DEMANDANTE	FELIPE OCHOA CARDENAS						
DEMANDADA	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ZENÚ S.A.S. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PROTECCIÓN S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL – **JUZGAMIENTO**-que está programado para el próximo 7 de julio de 2023, y en su lugar se fija nueva fecha para el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2 30 p.m.)**.

Lo anterior por cuanto la Funcionaria se encuentra en comisión de servicios, para asistir a un evento programado por parte de la ARL de la Rama Judicial, que es de obligatoria asistencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18540471>

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6051b670003fa25edb8b68208605f65496677f27b34de1a1be0ad823b7d596b7**

Documento generado en 06/07/2023 11:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>